

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE INGRESOS A LA CICYT 2022 – MODALIDAD PROYECTOS ESPECIALES - ALIMENTOS

ADECUACIÓN DEL PROYECTO y COHERENCIA, ABORDAJE METODOLÓGICO Y ACTIVIDADES:

Este llamado para ingresar a la CICYT tiene como objetivo contribuir al logro de mayor productividad y competitividad sustentable (en sus aspectos económico, social y ambiental) de las industrias dedicadas a la producción de alimentos y bebidas, así como fortalecer el agregado de valor a nivel local de la producción primaria para el aprovechamiento integral de los recursos biomásicos y para la generación de capacidades orientadas al desarrollo de productos innovadores con alto potencial de inserción en mercados internacionales.

Esta definición se funda en la posibilidad que tiene Argentina para escalar sus ya considerables capacidades tecnológicas para producir de manera más eficiente y sostenible alimentos de calidad que puedan satisfacer tanto las demandas internas como las demandas crecientes y cada vez más exigentes de los mercados externos.

Siguiendo esta línea, se consideran prioritarias las investigaciones que busquen indagar y desarrollar aportes ligados a la producción de alimentos más productiva y competitiva, mediante el desarrollo de tecnologías e innovaciones en la materia prima, productos y procesos para la provisión de alimentos de calidad. A su vez, atendiendo al aprovechamiento *in situ* del potencial bioeconómico presente en todo el territorio nacional para un mejor desempeño de las diferentes regiones en la creación de valor agregado agroalimentario.

Por otro lado, la expansión y diversificación de la oferta de productos alimentarios para satisfacer la creciente demanda doméstica e internacional en el marco de una perspectiva global que exige prácticas productivas sostenibles desde el punto de vista social y ambiental. En este contexto, la profundización del cambio climático a nivel global generado principalmente por las actividades humanas –y que tenderá a acentuarse dramáticamente en el corto plazo de no mediar cambios sustanciales en las prácticas de producción, el transporte de materiales y personas, la generación de energía y los hábitos de consumo– incidirá negativamente sobre, por ejemplo, la propia agricultura o las actividades urbanas en las regiones costeras. Por ende, cualquier respuesta productiva congruente

a los problemas del desarrollo en el país debe articular las dimensiones de sostenibilidad económica, social y ambiental.

Por último, la consolidación de esquemas productivos a partir de bioproducto y los avances en el campo biotecnológico están permitiendo sustituir ciertos materiales tradicionalmente desarrollados en base a recursos no renovables y generar nuevos productos a partir de fuentes alternativas tales como cultivos tradicionales (granos, cáscaras, rastrojos), recursos forestales y nuevos cultivos con propósitos específicos. Es necesario destacar que dichas innovaciones apuntan a garantizar la seguridad alimentaria, por ejemplo, mediante la puesta de la inteligencia artificial y sus funciones predictivas al servicio de la agricultura con el fin de construir un sistema alimentario más sostenible, resiliente y productivo. La capacidad de procesamiento de grandes volúmenes de datos está permitiendo identificar aquellas plantas con mejor rendimiento o mayor resistencia a enfermedades de manera temprana. Esto permite acelerar los tiempos para la obtención de nuevas variedades o hibridaciones por presión selectiva. Aunque las empresas agrotecnológicas presentan un dinamismo significativo, existen espacios de intervención pública que podrían acelerar los procesos de aprendizaje y el escalamiento de capacidades organizacionales y tecnológicas de este sector emergente, con beneficios importantes en términos de menores costos, mayor productividad, mejoras de calidad y/o reducción de impactos ambientales de las cadenas agropecuarias.

Las propuestas de las/los postulantes deberán ajustarse a alguna de las áreas temáticas definidas, y desarrollarse en la Red Institucional del CONICET (Unidades Ejecutoras, CITs, etc.), Universidades Nacionales y Provinciales, otras instituciones de investigación y desarrollo vinculadas temáticamente o en Empresas de Base Tecnológica.

A fin de lograr una distribución territorialmente equilibrada de los ingresos, al menos 24 de los cupos establecidos para este llamado serán asignados a zonas geográficas priorizadas: NOA, NEA, Cuyo, Patagonia y, de la zona central, las provincias de Entre Ríos y La Pampa. En el caso de la Provincia de Buenos Aires se priorizan las zonas de influencia de los CCT CONICET Mar del Plata, Bahía Blanca y Tandil y del Centro de Investigaciones y Transferencia del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (CITNOBA).

Se analizará el grado de adecuación entre el proyecto presentado por el/la postulante y las líneas de investigación definidas para esta convocatoria y detalladas a continuación:

- Desarrollo de tecnologías e innovaciones en la materia prima, productos y procesos para la provisión de alimentos de calidad con el fin de contribuir a la seguridad alimentaria y al mejor posicionamiento en el mercado internacional.
- Elaboración y producción de alimentos con alto valor nutricional y funcional.
- Escalado y mejora de procesos productivos.
- Caracterización, valorización económica y reducción de las pérdidas físicas de las cadenas de valor (incluye desde la materia prima, envases, productos, recursos naturales -agua y energía-, recursos humanos, entre otros).
- Productividad, calidad e inocuidad alimentaria.
- Logística 4.0 y 5.0 (computación en la nube, Big Data, Inteligencia Artificial y Business Intelligence Service) aplicada a la producción, desarrollo, procesamiento y distribución de alimentos.
- Desarrollo de bioproductos y biomateriales en pos de realizar un uso integral de la biomasa y consolidar esquemas productivos de segunda y tercera generación en materia de valor agregado.
- Impacto del cambio climático en la producción de alimentos.
- Impacto socio-ambiental de la producción de alimentos.
- Mejora de la calidad nutricional del agua para consumo humano. Tecnologías y estrategias para el acceso, gestión y uso del agua. Potabilización del agua.
- Tecnologías para la agricultura familiar (producción, distribución, comercialización comunitaria, etc.).
- Seguridad y soberanía alimentaria (disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica).
- Estado nutricional, calidad y comportamiento alimentario de niños, niñas, adolescentes, personas adultas y adultas mayores. Lactancia humana, salud materno-infantil asociada a la alimentación. Educación alimentaria.
- Pobreza, desigualdad y vulnerabilidad socio ambiental. Impacto nutricional de políticas de ayuda alimentaria.
- Desarrollo de alimentos para regímenes especiales y/o orientados a grupos específicos. Nutrigenómica.

Asimismo, se analizará el grado de coherencia interna entre el problema planteado en el proyecto de

investigación, los objetivos, el abordaje teórico, la metodología y las actividades propuestas. Además, se tendrá en cuenta la estructuración del plan de investigación, su configuración y redacción.

Puntaje de referencia: *hasta 25 puntos.*

APORTES QUE PLANTEA EL PROYECTO:

Se valorarán los aportes que brindará el proyecto en términos de generación de soluciones a problemas prioritarios, en relación a la producción de insumos (cognitivos, básicos o tecnológicos) para la generación de posibles soluciones. Se tendrá especial atención a aquellos aportes respecto de los conocimientos y/o tecnologías innovadoras. Además, se analizará el potencial uso de los resultados del proyecto por parte de adoptantes efectivos o futuros usuarios.

Puntaje de referencia: *hasta 10 puntos.*

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Se analizará la trayectoria del/la postulante prestando especial consideración a los posgrados y cursos realizados como así también a otras formas de aprendizaje no formal. Se valorará la convergencia entre la formación del/la postulante y el alcance y objetivos del proyecto de investigación presentado.

Puntaje de referencia: *hasta 2 puntos.*

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA:

Se analizará la producción científico-tecnológica del/la postulante teniendo en cuenta su originalidad y contribución en el contexto del desarrollo de la temática, la disciplina y la especialidad en la que se inscribe. Se valorarán aquellos casos en los que el impacto de la aplicación de los desarrollos obtenidos se traslade a los sectores socioproductivos, sociopolítico, académico, tecnológico y/o ambiental. En el caso de los trabajos en coautoría se tendrá en cuenta el lugar que ocupa el/la postulante en la lista de autores, según los hábitos que suelen determinar la posición de los autores en la disciplina correspondiente. Además, se analizará el grado de vinculación entre la trayectoria, su producción científica y el proyecto presentado. Se analizará si el/la postulante ha participado en el desarrollo de sistemas productivos, procesos, productos o desarrollos tecnológicos y cuál ha sido su grado de participación en los mismos. De igual manera se valorará si ha participado en el desarrollo de sistemas

organizacionales o decisorios, procesos de transformación socio-institucional, desarrollos normativos o regulatorios y cuál ha sido su grado de participación. Se valorará el grado de participación del/la postulante en acciones de transferencia de tecnologías. Se analizará el grado de participación del/la postulante en desarrollos generados que han sido objeto de algún procedimiento de protección de propiedad intelectual/propiedad industrial y/o de alguna forma de contratación con terceros. Se analizará la vinculación entre la producción tecnológica y la producción científica del/la postulante. Por último, se analizará el grado de vinculación entre la participación en la producción tecnológica y el proyecto presentado.

Puntaje de referencia: *hasta 30 puntos para Investigador Asistente, hasta 35 puntos para el resto de las categorías.*

ACTIVIDAD TECNOLÓGICA Y SOCIAL:

Se analizará la dedicación y el rol asignado a la participación del/la postulante en proyectos PDTs o similares; como así también el grado de vinculación entre la participación entre los mencionados y el proyecto presentado por el/la postulante.

Puntaje de referencia: *hasta 2 puntos.*

TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO, SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS:

Se analizará si el/la postulante tiene antecedentes de prestación de servicios tecnológicos, transferencia de conocimientos y/o asistencias técnicas, asesorías y consultorías y cuál ha sido su papel y grado de participación. Asimismo, se analizará el grado de vinculación entre su participación en los mencionados procesos y el proyecto presentado por el/la postulante.

Puntaje de referencia: *hasta 3 puntos.*

EXTENSIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA:

Se analizará el grado y forma de participación del/la postulante en relación a los antecedentes de extensión y los antecedentes de comunicación pública de la ciencia. Para ello se tendrá en cuenta el grado de vinculación entre su participación en estas actividades y el proyecto presentado.

Puntaje de referencia: *hasta 3 puntos.*

DOCENCIA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:

Se analizarán los antecedentes en docencia de grado y de posgrado y el tipo de participación en los mismos. Se analizará el grado de vinculación entre sus actividades de docencia y sus actividades de investigación y desarrollo y también, en relación al plan de trabajo presentado. Se analizarán los antecedentes en formación de recursos humanos de grado y posgrado, tesinas, tesis de doctorado, dirección de becarios, dirección de proyectos de investigación, antecedentes de formación no académica y capacitación de recursos humanos técnicos, miembros de organizaciones sociales de base, ONGs, funcionarios públicos, organizaciones comunitarias, etc. Todo ello según el perfil de la categoría propuesta por la comisión. Además, se analizará la vinculación de los antecedentes mencionados en relación al plan de investigación.

Puntaje de referencia: *hasta 5 puntos.*

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:

Se analizarán los antecedentes del/la postulante, vinculados al proyecto, tales como: desempeño de cargos o funciones, labores de gestión académica e institucional, etc. Además, se analizará si el/la postulante fu beneficiario directo de financiamiento para actividades de investigación, desarrollo tecnológico, servicios tecnológicos, asesorías y/o consultorías.

Puntaje de referencia: *hasta 5 puntos.*

DIRECTOR DE TRABAJO PROPUESTO:

Para el caso de los postulantes que ingresen en la categoría Investigador Asistente se analizará si el/la Director/a propuesto/a cuenta con experiencia en formación de recursos humanos en la especialidad en la que se inscribe el proyecto presentado, además de la trayectoria académica y científico-tecnológica. También se analizará si los antecedentes del/la directora/a propuesto/a son coherentes y consistentes con el proyecto presentado, así como el alcance y objetivos del plan de trabajo propuesto.

Puntaje de referencia: *hasta 5 puntos para la Clase Asistente.*

CONSISTENCIA ENTRE EL LUGAR Y EL PLAN DE TRABAJO, LA TRAYECTORIA DEL/LA POSTULANTE, LA/EL DIRECTOR Y GRUPO DE TRABAJO:

Se valorará en qué medida el plan de trabajo presentado es factible en relación a la formación del/la postulante, sus conocimientos en la temática, su trayectoria previa de investigación, el Director/a propuesto/a, el lugar de trabajo y la disponibilidad de recursos para llevarlo a cabo. Además, se tendrá en cuenta el grado de consistencia entre el plan de trabajo, la trayectoria del/la postulante, la trayectoria del/la Director/a y el lugar y grupo de trabajo propuestos. Se analizarán las principales fortalezas y debilidades de la presentación en su conjunto como así también el grado de adecuación en relación a los temas específicos que son motivo de esta convocatoria y relacionados con las áreas temáticas de vacancia propuestas dentro de los objetivos los lugares de trabajo propuestos en esta convocatoria. Se tendrá en cuenta el potencial de consecución de resultados significativos en el corto plazo.

Puntaje de referencia: hasta 10 puntos.

I - Proyecto (Total: 35 ptos.)		
Nivel	Consideraciones / Puntaje	
Adecuación entre proyecto y el perfil al que se Presenta y coherencia entre tema, objetivo, abordaje teórico, metodología y actividades.	0-25	
Aportes en términos de generación de soluciones a los problemas/objetivos planteados en clave del tema estratégico o producción de un insumo (cognitivo o tecnológico) en clave para la generación de posibles soluciones (para las ciencias básicas).	0-10	
II - Trayectoria (Total: 50/55 ptos.)		
Nivel	Consideraciones / Puntaje	
Formación.	0-2	
Producción Científica.	0-30/35	Sumadas saturan en

Producción Tecnológica.	0-30/35	30 Clase Inv. Asistentes y 35 categorías restantes.
Actividad tecnológica y social.	0-2	
Transferencias de conocimiento, servicios tecnológicos y asistencias técnicas.	0-3	
Extensión y comunicación pública de la Ciencia.	0-3	
Docencia.	0-5	Sumadas saturan en 5
Formación de Recursos Humanos.	0-5	
Otra información relevante: Otros cargos y funciones Financiamiento de actividades de investigación y/o desarrollo y becas.	0-5	
III – Director (Total: 5 pts.)		
Nivel	Consideraciones / Puntaje	
Director.	Asistente:0-5	
IV - Consistencia del perfil (Total: 10 pts.)		
Nivel	Consideraciones / Puntaje	
Consistencia entre el plan de trabajo, la trayectoria del postulante, la trayectoria del Director/Lugar de Trabajo.	0-10	